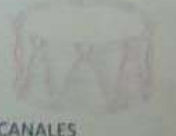


GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A	063643
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera		
	21	3	2023		X		
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC							
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
Origen				Destino			
Nombre: JOEL HUAZO CANALES				Nombre: JOSE LUIS MIRANDA CABRERA			
Teléfono: 774-745-5256				Teléfono: 746-120-5534			
CURP: HUCJ770714HHGZNL02				CURP: MICT860711HVRB508			
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:			
Calle: RIO SECO SN				Calle: AV INDEPENDENCIA 103			
Localidad: RIO SECO				Localidad: LOC LLANO EN MEDIO			
Municipio: METEPEC				Municipio: IXHUATLAN DE MADERO			
Estado: HIDALGO				Estado: VERACRUZ			
C.P.: 43400				C.P.: 92682			
Tipo de transporte:							
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:			TADEO GUZMAN HERNANDEZ	
X			CURP:			GUHT020104HHGZRD08	
Datos del vehículo			Marca:	KENWORTH		Modelo:	1997
Placas:	HT7103E	Color:	ROJO	Capacidad:	15 TON	Placas del remolque:	
Ruta a seguir							
METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO - AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:							
Folio de dictamen de prueba				TB:	X	BR:	X
Folio de constancia de Hato Libre				TB:		BR:	
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD			41458			
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
19	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H				
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:						
X	X			X			
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida	
X				X		X	
Esta guía ampara número/letra:				DIESI NUEVE			
 JOEL HUAZO CANALES Nombre y firma propietario				 Pte. AGLG de M Nombre cargo y firma			
				 Sello oficial expedidora			
LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO. HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL II, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMIENDAS.							